



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8195

02/04/2020

19736

AUTOR/A: TRÍAS GIL, Georgina (GVOX); ROBLES LÓPEZ, Joaquín (GVOX)

RESPUESTA:

Para asegurar que ningún alumno o alumna pierda el curso y se minimicen las consecuencias de la suspensión de clases presenciales a causa de la pandemia, el Ministerio de Educación y Formación Profesional, las administraciones educativas en las Comunidades Autónomas y toda la comunidad educativa están trabajando de manera conjunta para que nadie se quede atrás.

Durante este periodo, las administraciones y centros educativos, de acuerdo con los debates de la Conferencia Sectorial de Educación de 15 de abril, están haciendo un especial esfuerzo por identificar al alumnado que no está conectado y prepararán planes específicos de recuperación del vínculo escolar y de refuerzo que les ayuden a reincorporarse a la actividad educativa tan pronto como sea posible.

En todo caso, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, el 86% de los hogares tienen acceso a Internet. En los hogares con hijos dependientes los porcentajes son más elevados, con un 97% en los formados por 2 adultos con hijos dependientes y en los formados por 3 o más adultos con hijos dependientes un 96%.

Como apoyo a otras iniciativas, incluidas algunas de las comunidades autónomas, y para quienes no disponen de dispositivos electrónicos o tienen dificultades en acceder a la red, el Ministerio ha acordado con Radio Televisión Española la emisión de programación especial educativa diaria dirigida a alumnos y alumnas de 6 a 16 años. Las cinco horas diarias de programación educativa están dirigidas a estudiantes de entre 6 y 16 años. Se emite en abierto de lunes a viernes en la franja matinal de Clan TV y La 2 de TVE. Según datos del Instituto Nacional de Estadística, el 99,2% de los hogares tienen acceso a la televisión.

Adicionalmente, el Ministerio ha facilitado 20.000 líneas móviles de Movistar mediante el envío de tarjetas SIM de 40 Gbs mensuales por línea a estudiantes de



Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio y Grado Superior con dificultades para continuar su formación de manera telemática durante el estado de alarma, gracias a la colaboración de Telefónica, Cisco e IBM. A esto se une el acuerdo de Vodafone con Cruz Roja para distribuir 10.000 tarjetas más.

Además, Orange ha dotado de conexión gratuita a internet 4G durante un año a 4.400 familias que carecen de recursos para seguir las clases de manera telemática. Además, facilitará 1.400 tabletas de las cuales 1.000 han sido aportadas por ZurichFoundation.

Por último, Xiaomi ha entregado 1.000 smartphones al Ministerio de Educación y Formación Profesional que se han destinado a estudiantes de Bachillerato y FP Media y Superior con el fin de minimizar el impacto de la suspensión de la actividad lectiva presencial, particularmente entre el alumnado en situación más vulnerable o desaventajada.

Por lo que respecta al coste, no hay datos sobre lo que supondrá al Ministerio y a las administraciones educativas el esfuerzo que están realizando y al que, como se ha comentado, se han sumado centros, docentes y organizaciones y empresas, no sólo del ámbito educativo. Una gran parte se ha llevado a cabo con recursos propios o con colaboraciones de terceros.

Además, el Ministerio está trabajando con el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital para diseñar un programa de cooperación territorial que permita incrementar los recursos para avanzar en la digitalización. Se trata de reforzar los recursos y competencias digitales, tanto a través de plataformas como de dispositivos de uso personal y formación del profesorado.

En todo caso, y para que los estudiantes no pierdan el curso y puedan continuar avanzando en su formación, teniendo en cuenta de manera especial la situación de los más vulnerables, en la Conferencia Sectorial de Educación de 15 de abril se acordó que la evaluación será continua, la promoción de curso será la norma general y la titulación debe ser la práctica habitual para aquellos alumnos que finalicen 4º de ESO o 2º de Bachillerato y FP. Una decisión que, en todo caso, será tomada por el claustro de profesores en su conjunto.

El resultado de este debate es la *Orden EFP/365/2020, de 22 de abril, por la que se establecen el marco y las directrices de actuación para el tercer trimestre del curso 2019-2020 y el inicio del curso 2020-2021*, ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19.

Madrid, 04 de junio de 2020

